



Resolución Ministerial N° 0469-2011-ED

Lima, 06 SET. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico del 11 de agosto de 2011, el Asesor Técnico Docente de la Subdirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación de España, remite adjunto la carta de invitación formulada por el Subdirector General Adjunto de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional de dicho Ministerio, para que dos personas del Ministerio de Educación del Perú, participen en la celebración de las "VIII Jornadas de Cooperación Educativa con Iberoamérica sobre Educación Especial e Inclusión Educativa", que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 03 al 07 de octubre de 2011, el cual está organizado por el Ministerio de Educación de España, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Oficina Regional de UNESCO para América Latina Caribe, precisando que será la organización quienes asumirán los gastos de billete de avión, alojamiento y manutención;

Que, el Despacho del Viceministerio de Gestión Pedagógica aprobó la asistencia de las directoras de las Direcciones Generales de Educación Básica Especial y Básica Regular, ambas dependientes del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a las VIII Jornadas de Cooperación sobre Educación Especial e Inclusión Educativa, que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 03 al 07 de octubre de 2011;

Que, en tal sentido, resulta necesario autorizar el viaje de las referidas funcionarias, desde el 02 al 08 de octubre de 2011, a la ciudad de Montevideo, Uruguay y disponer el encargo de las funciones de las Direcciones Generales de Educación Básica Especial y Básica Regular;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley N° 29158; en la Ley N° 27619; en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y en el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de las señoras Clemencia Elisa Vallejos Sánchez y Ana Patricia Andrade Pacora, Directoras Generales de Educación Básica Especial y Básica Regular, dependientes del Viceministerio de Gestión Pedagógica respectivamente, para que asistan a las "VIII Jornadas de Cooperación sobre Educación Especial e Inclusión Educativa", que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay, desde el 02 al 08 de octubre de 2011, el cual no irrogará gasto alguno al Tesoro Público.



Artículo 2°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración ni liberación de impuestos de ninguna clase o denominación.

Artículo 3°.- Las citadas funcionarias, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberán presentar individualmente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 4°.- Encargar las funciones de las Direcciones Generales de Educación Básica Especial y Básica Regular, dependientes del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a las señoras Dora Eva Villanueva de Alfaro, Coordinadora del Área de Centros y Programas de la Dirección General de Educación Básica Especial y Flor Aideee Pablo Medina, Directora de Educación Primaria, respectivamente, a partir del 02 de octubre de 2011, mientras dure la ausencia de las titulares de las citadas direcciones generales.

Regístrese y comuníquese.



Patricia Salas O'Brien
Patricia Salas O'Brien
Ministra de Educación

